



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LP-001-2012

LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2012

OBJETO: “Diseñar e implementar un Sistema de información que cubra de manera integral la Generación de Formularios de Captura y el Monitoreo y Control de las diferentes operaciones estadísticas llevadas a cabo por la entidad.”

PARTICIPANTES:

- Podrán participar en la presente **Licitación Pública**, personas naturales o jurídicas, Nacionales o Extranjeras, debidamente registradas en la Cámara de Comercio, así como Consorcios y/o Uniones Temporales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6° y 7° de la ley 80 de 1993. En este último caso, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.
- Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos de la presente **Licitación Pública** representará al consorcio o unión temporal.
- Igualmente los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso.

Así mismo, y conforme al Estatuto Anticorrupción, el proponente no debe tener inhabilidad por incumplimientos reiterados. Artículo 90. *Inhabilidad por incumplimiento reiterado*. Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas: a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales; b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. La inhabilidad se extenderá por un término de tres



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LP-001-2012

(3) años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el texto del respectivo certificado. **Parágrafo.** La inhabilidad a que se refiere el presente artículo se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

- Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: ESTOS DOCUMENTOS PODRAN SER CONSULTADOS EN FORMA GRATUITA EN EL DANE CENTRAL Carrera 59 No. 26 – 70 Interior 1 Piso 2 Y/O EN EL SECOP www.contratos.gov.co, a partir del día 30 de marzo de 2012.

El Departamento Administrativo de Estadística ha destinado un presupuesto total de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) MCTE** incluido IVA y demás impuestos, derechos, gastos tasas y contribuciones a que hubiere lugar, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **79912** del 13 de marzo de 2012.